

DIPUTACIONES VASCONGADAS

OFICINA:

ARENAL, 7, 2.º

TELÉFONO 15.031

MADRID

0

Madrid 12 de Septiembre de 1.932.

Sr. D. Teodoro Olarte

V i t o r i a

Mi distinguido amigo y Presidente:

En la mañana de hoy, me trasladé a primera hora al Ministerio de Obras Públicas, donde he celebrado una conferencia con el Oficial del Negociado que lleva el asunto del reintegro a esa Diputación y a la de Navarra de los anticipos hechos para la construcción del Ferrocarril de Vitoria a Estella, y me manifestó, que tenía el propósito de proponer al Jefe de la Sección, Sr. Llorca, dirigir una Orden al Ministerio de Hacienda, recordando la del año pasado, por la que se interesaba del primero incluyera en el Presupuesto los tres millones del anticipo, si bien entonces no consignaron más que --- 500.000 pesetas.

Con esto, y dando traslado de dicha Orden al Negociado de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas del acuerdo del año último del Ministro, lo estimaba suficiente para que se incluyera en el Presupuesto dicha suma, sin perjuicio de luego más despacio, llegar a la liquidación definitiva y tratar incluso de la cuestión de intereses.

Mañana pienso volver por dicho Ministerio de Obras Públicas, para conocer el resultado de la entrevista que haya tenido este funcionario con el Jefe de la Sección y volveré a escribir a Vds., si bien no he de ocultarle, que por este procedimiento, claro es, que también con la liquidación definitiva podía ocurrir lo propio, se

podia dar el caso de que el Ministerio de Hacienda rebaje la consignación.

De todas maneras, como a mi regreso a las Oficinas, me he encontrado con su apreciable carta, mañana cuando vuelva por el Ministerio, procuraré entrevistarme con el Director general de Ferrocarriles, pues el Sr. Ministro, ya sabes Vds. que se encuentra acompañando al Sr. Presidente de la República.

De todo el resultado de mis gestiones vendrá la resultante de si puede ser conveniente la venida a esta Capital de una Comisión de señores Diputados, porque he podido comprobar tambien, que el proyecto de Presupuesto de cada uno de los Ministerios, deben estar en Hacienda antes del día 25 del actual, y claro es, que si yo viese en el día de mañana que la inclusión no era una cosa definitiva, le escribiría a V. en el sentido antes indicado.

Sin otro particular, se reitera como siempre a su disposición, su affmo. y atto. amigo s.s.

. q. e. s. m. .

*Franco Peigro*